

AÑO
2022

MANUAL ADMINISTRADOR MÓDULO MISIÓN MEDICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL ADMINISTRADOR MÓDULO MISIÓN MEDICA



Sistema
Integrado de Gestión

Hablemos del SIG, porque usted es la clave!

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN	5
2 OBJETIVO	6
3 ALCANCE	6
4 MARCO LEGAL.....	7
5 GLOSARIO	7
6 ABREVIATURAS	11
7 GENERALIDADES	12
8 MÓDULO MISIÓN MEDICA	17
8.1 OPCIÓN “INFRACCIONES”	20
8.2 OPCIÓN “INACTIVAR”	22
8.3 OPCIÓN “AUTORIZACIONES”	24
8.4 OPCIÓN “DESCARGAR”	26
9 REFERENCIAS	30
10 CONTROL DE CAMBIOS.....	31

TABLA DE FIGURAS

Figura 1 Inicio de Sesión	12
Figura 2 Error de acceso	13
Figura 3 Inicio de sesión para recuperación de la contraseña	14
Figura 4 Recuperación de contraseña	14
Figura 5 Mensaje de envío de la información	15
Figura 6 Correo electrónico de recuperación de contraseña	15
Figura 7 Cambio de contraseña	16
Figura 8 Mensaje de cambio de contraseña	16
Figura 9 Menú de Navegación	17
Figura 10 Ícono de ingreso al menú principal módulo misión médica	18
Figura 11 Menú principal administrador – Misión Médica	19
Figura 12 Listado de registro de infracciones abiertas	20
Figura 13 Respuesta solicitud registro infracciones e incidentes	21
Figura 14 Inactivar solicitud emblemas vigentes	23
Figura 15 Inactivar autorizaciones de emblemas	23
Figura 16 Autorización uso del emblema de misión médica	24
Figura 17 Respuesta solicitud utilización de emblemas	25
Figura 18 Descargas administrador	27
Figura 19 Descarga soporte infracción o incidente	27
Figura 20 Formato de reporte de infracciones o incidentes	28
Figura 21 Solicitudes autorización uso emblema	29

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

1 INTRODUCCIÓN

La Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud desde el año 2010, cuenta con una herramienta tecnológica para apoyar la gestión con énfasis en las actividades del Centro Operativo de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, denominado Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud SIDCRUE, con el fin de administrar y centralizar la información recepcionada a través de la Línea de Emergencia 123 y que se traduce en la respuesta del Programa de Atención Prehospitalaria. Además de las otras áreas funcionales de la Dirección y de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.

Dicho Sistema de Información está integrado por diferentes módulos a los que acceden usuarios internos y externos a la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (de acuerdo con perfiles y necesidades), entre los cuales se encuentra el Módulo de Misión Medica (Administrador), para el seguimiento y respuesta a los registros realizados por parte del personal médico del Distrito Capital una vez ocurra un incidente o una infracción en donde atente con la integridad física, moral y ética de los mismos, así mismo determinar si el uso del emblema por parte del personal médico está vigente o no, si es otorgado por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud mediante la utilización de códigos QR en el documento emitido.

El Grupo Funcional de Sistemas de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud en aras de velar por la calidad, integralidad, veracidad y oportunidad del diligenciamiento del módulo anteriormente mencionado elabora un manual para los usuarios del Módulo de Misión Medica (Administrador), cuya finalidad es mostrar de forma fácil, amable y didáctica el manejo de cada una de las secciones que componen dicho módulo, ilustrando al usuario acerca de los componentes de funcionamiento, estructura y acciones que se deben seguir dentro del aplicativo para lograr su correcto funcionamiento y así obtener los resultados esperados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

2 OBJETIVO

Establecer los parámetros que deben cumplir todos los funcionarios para realizar el reporte de las infracciones e incidentes al personal que hacen parte de la Misión Médica, solicitudes para el uso del emblema, solicitudes para la expedición de la tarjeta de identidad de Misión Médica de acuerdo con las Resolución 4481 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

3 ALCANCE

Inicia desde el momento en que se presenta una infracción al personal de misión médica, a la solicitud de autorización para la utilización del emblema y de la tarjeta de identidad de misión médica y culmina con el diligenciamiento completo de todas las variables propuestas en los diferentes formatos y autorización de estos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

4 MARCO LEGAL

Resolución 4481 de 2012 y sus anexos, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema.

5 GLOSARIO

Actividades sanitarias: Son la búsqueda, recogida, transporte, diagnóstico, tratamiento, incluidos los primeros auxilios y rehabilitación de los heridos y enfermos, así como la prevención de las enfermedades y la administración de las unidades y medios de transporte sanitario. El conjunto de actividades de la Misión Médica incluye además de las ya mencionadas, el control de vectores, el programa de vacunación, el control de fuentes de agua potable, el programa de zoonosis, la atención extramural y en general, todo tipo de servicios humanitarios propios de la asistencia en salud, entendiendo así la salud como un proceso integral. Tomado de: Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4481 de 2012. "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema". [Consultado: 28 de diciembre de 2012]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-4481-de-2012.PDF>

Base de datos: Es un conjunto, colección o depósito de datos almacenado en un soporte informático de acceso directo. Los datos deben estar relacionados y estructurados de acuerdo con un modelo capaz de recoger el contenido semántico de los datos almacenados. Tomado de: Fundamentos de Informática y Programación en C – Llanos Ferrais, Diego Rafael – Paraninfo S.A. – Primera Edición 2010 - Pág. 272.

Captura de datos: Introducir datos desde el teclado para que la computadora los procese. Tomado de: Informática 1 – Vasconcelos Santillán, Jorge – Grupo Editorial Patria – Versión 2.4 – 2000 – Pág. 154.

Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE: Es una unidad de carácter operativo no asistencial, responsable de coordinar y regular en el territorio de su jurisdicción, el acceso a los servicios de urgencias y la atención en salud de la población

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Johán Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

afectada en situaciones de emergencia o desastre (Hoja No.2 de la Resolución 1220 del 2010 expedida por el Ministerio de la Protección Social).

Datos: Conjunto de elementos sin procesar, que pueden incluir texto, números, imágenes, audio y vídeo. Tomado de: Diccionario de Informática e Internet – Thompson Course Technology – Canadá – 2005.

Formulario: Documento físico o digital, diseñado con diferentes variables para que el usuario introduzca en los campos a diligenciar datos estructurados (nombres, apellidos, dirección, etc.) para ser almacenados y procesados posteriormente. Esto permite el registro, ser acreedor al servicio solicitado (participación en los cursos ofertados), siempre y cuando, los datos sean llenados correctamente.

Incidente: Cualquier acción u omisión directa o indirecta que impida, retrase o limite el acceso a los servicios y que no sea considerada como una infracción al Derecho Internacional Humanitario. Tomado de: Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4481 de 2012. "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema". [Consultado: 28 de diciembre de 2012]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-4481-de-2012.PDF>

Información: según la Ley 1712 de 2014, Artículo 6, la información se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

Medios de Transporte Sanitario: “Son todos los transportes terrestres, aéreo, fluvial y marítimos, destinados exclusivamente al transporte de heridos o enfermos, del personal sanitario, y del equipo o material sanitario”.

Misión Médica: “El Conjunto de bienes, instalaciones, instituciones, transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades propias de la prestación de servicios de salud, tales como, asistencia sanitaria, salud preventiva, educación en salud, administración y apoyo en la prestación de los servicios de salud, atención prehospitalaria, hospitalaria, y extramural, conformado a su vez, por el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

personal profesional de la salud y otras disciplinas, con vinculación laboral o civil, que ejercen funciones sanitarias, en el marco de la misión humanitaria en situaciones o zonas de conflicto armado u otras situaciones de violencia que afecten la seguridad pública, desastres naturales, y otras calamidades.” Tomado de: Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4481 de 2012. "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema". [Consultado: 28 de diciembre de 2012]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-4481-de-2012.PDF>

Módulo: Conjunto de subprogramas y estructuras de datos que pueden ser compiladas o ejecutadas por separado, permiten subdividir una aplicación en partes más pequeñas, además permite ser reusado y que múltiples programadores trabajen en diferentes módulos en forma simultánea, produciendo ahorro en los tiempos de desarrollo. Los módulos promueven la modularidad y el encapsulamiento, pudiendo generar programas complejos de fácil comprensión.

Personal Sanitario: “Son todas las personas profesionales de la salud y otras disciplinas, que ejercen funciones sanitarias en el marco de la misión humanitaria, en situaciones o zonas de conflicto armado u otras situaciones de violencia que afecten la seguridad pública, en desastres naturales y otras calamidades”: Tomado de: Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4481 de 2012. "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema". [Consultado: 28 de diciembre de 2012]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-4481-de-2012.PDF>

Registro: Constituye una unidad autónoma de información que a su vez está estructurada con diferentes campos como por ejemplo el Nombre, profesión, la dirección, etc., que se incluyen en una base de datos.

Registro de datos: Registrar es la acción que se refiere a almacenar algo o a dejar constancia de ello en algún tipo de documento. Un dato, por su parte, es una información que posibilita el acceso a un conocimiento. La noción de registro de datos, por lo tanto, está vinculada a consignar determinadas informaciones en un soporte. El registro de datos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

puede desarrollarse tanto en un papel como en formato digital. Tomado de: Definición de: Definición de registro de datos - Pérez Porto, Julián y Merino, María - Publicado: 2014. Actualizado: 2016. (<https://definicion.de/registro-de-datos/>).

Transporte: De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define como: Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

UCI: Una unidad de cuidados intensivos (UCI) es una instalación de características especiales dentro de una institución hospitalaria que se encarga de proporcionar Medicina Intensiva o de Cuidados Críticos, ahora bien, la Medicina Intensiva es una especialidad médica dedicada al suministro de soporte vital o de soporte a los sistemas orgánicos en los pacientes que están críticamente enfermos, quienes generalmente también requieren supervisión y monitorización intensiva.

Los pacientes que requieren cuidados intensivos, por lo general también necesitan soporte para la inestabilidad, para el manejo potencial avanzado de la vía aérea o el compromiso respiratorio o la falla renal, y a menudo los tres. Los pacientes ingresados en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), también llamadas unidades de vigilancia intensiva (UVI), que no requieren soporte para lo antedicho, generalmente son ingresados para la supervisión intensiva/invasora, habitualmente después de Cirugía Mayor o Compleja.

Unidades sanitarias: Son los establecimientos organizados para el desarrollo de actividades sanitarias, en general, las instituciones de salud de cualquier nivel de complejidad, en sus funciones preventivas, asistenciales y de rehabilitación. Las unidades sanitarias pueden ser intramurales y extramurales, permanentes o temporales. Tomado de: Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4481 de 2012. "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema". [Consultado: 28 de diciembre de 2012]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-4481-de-2012.PDF>

Usuario: Aquella persona que interactúa con la computadora a nivel de aplicación. Generalmente se identifica frente al sistema o servicio utilizando un nombre de usuario (Nick o username) y a veces una contraseña, este tipo es llamado usuario registrado. Por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

lo general un usuario se asocia a una única cuenta de usuario, en cambio, una persona puede llegar a tener múltiples cuentas en un mismo sistema o servicio (si eso está permitido).

Vehículo de Emergencia: Vehículo automotor debidamente identificado e iluminado, autorizado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales, debidamente registrado como tal con las normas y características que exige la actividad para la cual se matricule (Artículo 2 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito).

6 ABREVIATURAS

CRUE: Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

DUES: Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

EPS: Entidades Promotoras de Salud.

IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud.

REPS: Registro Especial del Prestadores de Salud.

SIDCRUE: Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

SDS: Secretaría Distrital de Salud.

TAB: Transporte Asistencial Baja Complejidad

TAM: Transporte Asistencial Mediana Complejidad

UCI: Unidad de Cuidado Intensivo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

7 GENERALIDADES

ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIDCRUE

Para acceder al Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud tenga en cuenta la siguiente ruta:

- Abrir el navegador que le suministre los servicios de Internet.
- Ingrese de manera completa la dirección descrita a continuación:
<http://fappd.saludcapital.gov.co/crue/>
- Presione la tecla Enter y visualizará la página de inicio de sesión al Sistema de Información SIDCRUE. Digite su Usuario y Contraseña que fue enviado a su correo previamente (Ver Figura 1).



FIGURA 1 INICIO DE SESIÓN

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

Si al momento de dar clic en el botón iniciar sesión, usted visualiza un mensaje de error que le indica que el usuario o la contraseña no son correctos (Ver Figura 2), deberá volver a ingresar de forma adecuada dichos datos. Si el problema persiste es probable que no posea cuenta de acceso, por lo tanto, se recomienda comunicarse con el grupo funcional de Sistemas de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud al correo sisem@saludcapital.gov.co.

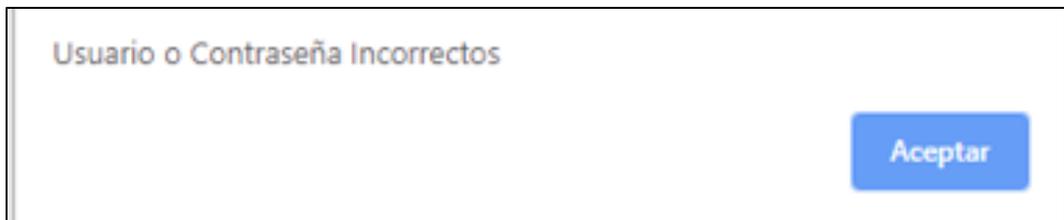


FIGURA 2 ERROR DE ACCESO

Para este caso, que se presenta por error de contraseña, en el inicio de sesión, se encuentra el sistema en la Figura 3 “Recuperar mi contraseña”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				



FIGURA 3 INICIO DE SESIÓN PARA RECUPERACIÓN DE LA CONTRASEÑA

Al dar clic se presenta el siguiente formulario (Ver Figura 4):



FIGURA 4 RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA

Debe digitar el usuario asignado y el correo electrónico a donde le llegará por parte del Sistema los datos correspondientes a su usuario y contraseña, tal como se ve en la Figura 5.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

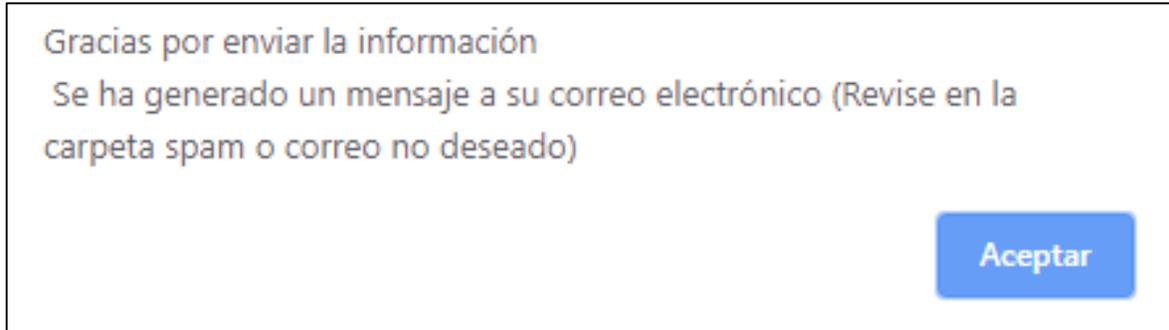


FIGURA 5 MENSAJE DE ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

Cuando abra el correo electrónico, se visualizará el siguiente mensaje (Ver Figura 6):

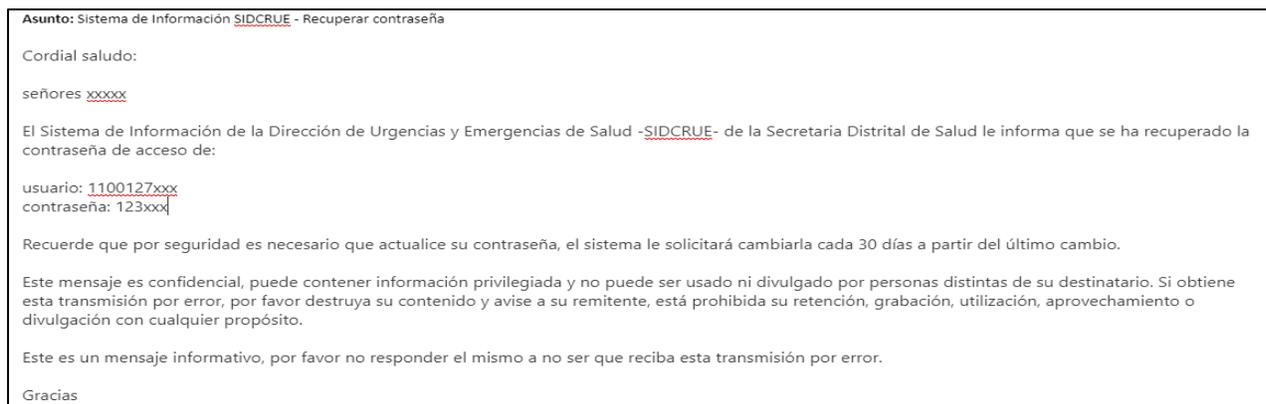


FIGURA 6 CORREO ELECTRÓNICO DE RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA

Es importante mencionar que cuando ingrese correctamente su usuario y contraseña, el sistema le mostrará el cambio de la contraseña, esto se realiza solamente la primera vez, cada 30 días el Sistema le solicitará cambio de contraseña por motivo de seguridad (Ver Figura 7).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

CAMBIO DE CONTRASEÑA

Usuario:

Contraseña Anterior:

Nueva Contraseña:

Confirmar Contraseña:

Guardar
Salir

V. 2.0.3 de 2019-04-30

FIGURA 7 CAMBIO DE CONTRASEÑA

Debe digitar lo siguiente:

USUARIO: Digitar el usuario asignado según correo electrónico

CONTRASEÑA ANTERIOR: Digitar la contraseña recibida en correo electrónico

NUEVA CONTRASEÑA: Digitar contraseña nueva mínimo de 6 caracteres

CONFIRMAR CONTRASEÑA: Digitar la contraseña digitada anteriormente

Dar clic en Guardar y se envía el siguiente mensaje (Ver Figura 8)

Se ha realizado el cambio de Contraseña.

Se ha enviado un mensaje de confirmación.

Verifique su Correo Electrónico

Aceptar

FIGURA 8 MENSAJE DE CAMBIO DE CONTRASEÑA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

8 MÓDULO MISIÓN MEDICA

Al ingresar al Sistema, observará la pantalla de inicio (Ver Figura 9) en la cual encontrará en el lateral izquierdo el menú de navegación, debe buscar **Administrativo**, seguidamente seleccionar la opción **Gestor Info**.

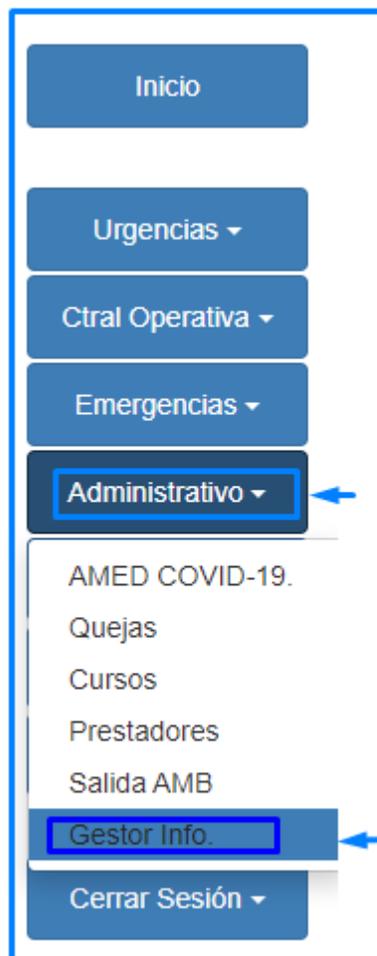


FIGURA 9 MENÚ DE NAVEGACIÓN

A continuación, se encontrará con la siguiente ventana el cual para ingresar al menú principal debe dar clic en el ícono de **Misión Médica**: (Ver figura 10).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

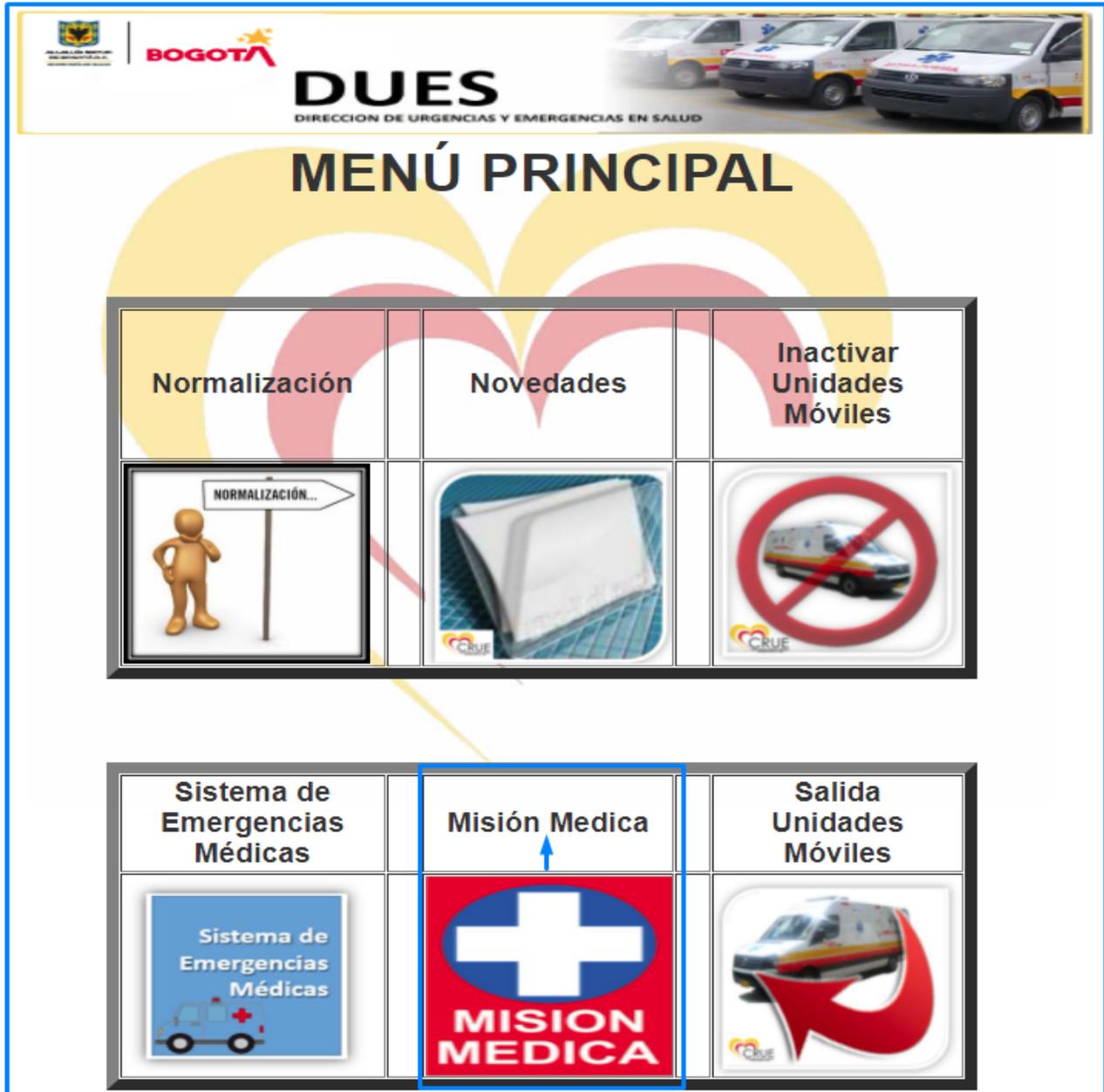


FIGURA 10 ÍCONO DE INGRESO AL MENÚ PRINCIPAL MÓDULO MISIÓN MÉDICA

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

Seguidamente cuando se ingresa al módulo se despliega el menú principal de administrador que está compuesto por las opciones que se describen a continuación. (Ver figura 11).



FIGURA 11 MENÚ PRINCIPAL ADMINISTRADOR – MISIÓN MÉDICA

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

8.1 OPCIÓN “INFRACCIONES”

Por medio de esta opción se puede realizar los seguimientos y cierre de los incidentes o infracciones recibidas. Por medio del listado de registro de las infracciones abiertas, se deberá seleccionar una del listado, seguidamente dar clic en el botón Responder Solicitud (Ver figura 12)



	△ SECUENCIA ▾	△ FECHA_INFRACCION ▾	△ PRIMER_NOMBRE ▾	△ SEGUNDO_NOMBRE ▾	△ PRIMER_APELLIDO ▾
1	<input type="radio"/> 3	2021-11-09	DIANA	ALEJANDRA	JIMENEZ
2	<input type="radio"/> 4	2021-11-16	DIANA	ALEJANDRA	JIMENEZ
3	<input type="radio"/> 5	2021-11-11	DIANA	ALEJANDRA	JIMENEZ
4	<input checked="" type="radio"/> 6	2021-11-12	DIANA	ALEJANDRA	JIMENEZ

[Regresar al Formulario Anterior](#)

2021-03-19

FIGURA 12 LISTADO DE REGISTRO DE INFRACCIONES ABIERTAS

A continuación, se visualiza un formulario para la respuesta a la solicitud del registro de infracciones e incidentes al personal para la misión médica, este formulario está compuesto por los campos que se describen a continuación. (Ver Figura 13).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				





DUES

DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

RESPUESTA SOLICITUD REGISTRO INFRACCIONES E INCIDENTES AL PERSONAL PARA LA MISIÓN MÉDICA

DATOS DE LA INFRACCIÓN	
Tipo de Infracción	Incidente
Fecha de Ocurrencia	2015-03-02
Nombres Completos del Solicitante	Diana Calderón
Número de identificación	1
Localidad en donde ocurrió la Infracción	7 - Bosa
Descripción de la Infracción	- Homicidio, - Tortura, - Ataques contra medios de transporte sanitario, - Utilización de las instalaciones sanitarias fijas o móviles para actos hostiles al margen de sus tareas humanitarias, - Control restricción del tránsito de medicamentos y/o equipos, - Obstaculización de la atención de heridos o enfermos, - Usurpar los medios de transporte para acciones diferentes a las sanitarias, - Obligar a las personas que ejercen una actividad médica.- Sancionar la revelación clínica de información médica a las autoridades competentes.
IPS Que Reporta	Clínica Barraquer
Tipo de Afectación	Personal Sanitario
Comentarios o Gestión Realizada DUES	

RESPUESTA A LA SOLICITUD

Fecha y Hora de la Respuesta

Gestión Realizada a la Infracción

Estado de la Infracción

[Regresar al formulario Anterior](#)

FIGURA 13 RESPUESTA SOLICITUD REGISTRO INFRACCIONES E INCIDENTES

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

En la sección **DATOS DE LA INFRACCIÓN** del formulario se visualiza toda la información correspondiente al reporte de la Infracción

En la sección **RESPUESTA A LA SOLICITUD** se debe consignar la siguiente información:

- **Fecha y Hora de la Respuesta.** Campo de texto inactivo en donde aparecerá la fecha y hora del sistema al momento de abrir el formulario.
- **Gestión Realizada a la Infracción.** Campo de texto en donde se deberá ingresar la gestión realizada por medio del personal de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Obligatorio).
- **Estado de la Infracción.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar el estado de la solicitud. (**Abierto**, se permitirá realizar todos los seguimientos que se deseen y **Cerrado**, como su nombre lo indica se cierra el requerimiento). (Obligatorio).

A continuación, dar clic en el botón guardar para el registro de la información

Importante: Al cerrar el estado de la infracción, el módulo enviará un mensaje de correo electrónico a la persona que realizó el requerimiento informando el cambio de estado y el cierre al requerimiento, donde el usuario podrá descargarlo en formato PDF utilizando como criterio de búsqueda el número de identificación que ingresó al momento de realizar el requerimiento, el formato descargado tendrá en la parte superior izquierda un código de seguridad QR, el cual podrá ser validado por medio de un aplicativo de lectura de códigos QR y se consultará los datos del usuarios que están en el documento PDF.

8.2 OPCIÓN “INACTIVAR”

Mediante esta opción el administrador puede inactivar los permisos que habían sido previamente autorizados para el uso del emblema del personal sanitario, instituciones prestadoras de salud o los vehículos de transporte. Por medio del listado de los permisos vigentes y activos que se visualiza, se deberá seleccionar la solicitud vigente para inactivar , seguidamente dar clic en el botón Inactivar Autorizaciones (Ver figura 14).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	

Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas

LISTADO DE SOLICITUDES DE EMBLEMAS VIGENTES

	▲ SECUENCIA ▼	▲ FECHA_REGISTRO ▼	▲ NOMBRE_EMPRESA ▼	▲ TIPO_SOLICITUD ▼
1	<input type="radio"/> 7	2021-01-13	Clinica Cafam	Personal Sanitario
2	<input type="radio"/> 19	2021-01-19	CLINICA SANTA MONICA DE BOGOTA	Personal Sanitario
3	<input type="radio"/> 24	2021-01-19	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD E	Personal Sanitario
4	<input type="radio"/> 28	2021-01-19	CLINICA COLSUBSIDIO CIUDAD ROM	Medios de Transporte
5	<input type="radio"/> 30	2021-01-22	jaime	Instalaciones
6	<input checked="" type="radio"/> 33	2021-01-22	Clinica Mederi	Medios de Transporte

[Regresar al Formulario Anterior](#)

FIGURA 14 INACTIVAR SOLICITUD EMBLEMAS VIGENTES

Posteriormente, se visualizará una nueva ventana con el formulario de inactivar autorizaciones de emblemas, el cual está compuesto por los campos que se describen a continuación (Ver Figura 15).

INACTIVAR AUTORIZACIONES DE EMBLEMAS

DATOS DEL SOLICITANTE	
Fecha Registro	2021-08-26
Nombres de la Empresa	CAFAM
Tipo de Solicitud	Personal Sanitario
RESPUESTA A LA SOLICITUD	
Fecha y Hora de la Respuesta	2021-12-28 18:04:46
Número del Acto Administrativo o código QR	Número del Acto Administrativo
Motivo de la Inactivación	Motivo de la Inactivación

FIGURA 15 INACTIVAR AUTORIZACIONES DE EMBLEMAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

En la sección DATOS DEL SOLICITANTE se visualiza la información del solicitante al cual se le realizará o se emitirá la inactivación del emblema

En la sección RESPUESTA A LA SOLICITUD se debe consignar la siguiente información:

- **Fecha y Hora de la Respuesta:** Campo texto (inactivo) en donde se refleja la hora y la fecha en que se dio respuesta a la solicitud.
- **Número del Acto Administrativo o código QR:** Campo de texto en donde se deberá ingresar el acto administrativo para la inactivación del uso del emblema. (Obligatorio).
- **Motivo de la Inactivación.** Campo de texto en donde se deberá ingresar el o los motivos de inactivación. (Obligatorio).

Una vez se ingrese toda la información se debe presionar el botón Guardar para el registro de la información

8.3 OPCIÓN “AUTORIZACIONES”

Por medio de esta opción, el administrador responderá afirmativa o negativamente las solicitudes para el uso del emblema (personal sanitario, instalaciones o medios de transporte). A través del listado de las solicitudes de emblemas abiertas visualizadas en pantalla, se deberá seleccionar la solicitud abierta y dar clic en el botón Responder Solicitud (Ver figura 16).

	▲ SECUENCIA ▼	▲ FECHA_REGISTRO ▼	▲ NOMBRE_EMPRESA ▼	▲ TIPO_SOLICITUD ▼
1	<input type="radio"/> 26	2021-01-19	CLINICA COLSUBSIDIO CIUDAD ROM	Medios de Transporte
2	<input type="radio"/> 27	2021-01-19	CLINICA COLSUBSIDIO CIUDAD ROM	Medios de Transporte
3	<input type="radio"/> 66	2021-02-25	CLINICA COLSUBSIDIO CALLE 100	Medios de Transporte
4	<input type="radio"/> 70	2021-03-04	CLINICA COLSANITAS 103	Instalaciones
5	<input checked="" type="radio"/> 71	2021-03-04	CLINICA COLSANITAS 103	Medios de Transporte
6	<input type="radio"/> 79	2021-03-11	SECRETARIA DE SALUD	Personal Sanitario
7	<input type="radio"/> 80	2021-03-11	sdadas	Personal Sanitario

Responder Solicitud

FIGURA 16 AUTORIZACIÓN USO DEL EMBLEMA DE MISIÓN MÉDICA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

Seguidamente se visualizará el formulario de respuesta a la solicitud de utilización de emblemas el cual está compuesto por los campos que se describen a continuación. (Ver Figura 17).

RESPUESTA SOLICITUD UTILIZACIÓN DE EMBLEMAS

DATOS DEL SOLICITANTE					
Fecha Registro		2021-03-04			
Nombres de la Empresa		CLINICA COLSANITAS 103			
Tipo de Solicitud		Medios de Transporte			
Medios de Transporte		Instalaciones		Personal Sanitario	
Marca del Vehículo	KYA	Descripción de las Instalaciones		Nombre del Solicitante	
Modelo del Vehículo	1974			Número de Documento de Identidad	
Placas de Vehículo	ASD123	Ubicación de las Instalaciones		Profesión del Solicitante	
Tipo del Vehículo	Otro			Fecha de Nacimiento	
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DEL USO DEL EMBLEMA					
CLINICA COLSANITAS 103_M_TRANSPORTE					
RESPUESTA A LA SOLICITUD					
Fecha y Hora de la Respuesta		2021-12-28 18:23:11			
Respuesta a la Solicitud		<input type="button" value="Seleccione"/>			
Número del Acto Administrativo		<input type="text" value="Número del Acto Administrativo"/>			
Observaciones de la Respuesta		<input style="width: 100%; height: 40px;" type="text" value="Observaciones"/>			
<input type="button" value="Guardar"/>					

FIGURA 17 RESPUESTA SOLICITUD UTILIZACIÓN DE EMBLEMAS

En la sección DATOS DEL SOLICITANTE se visualiza la información del solicitante al cual se le realizará o se emitirá la autorización para el uso del emblema ya sea para Medios de Transporte, Instalaciones o Personal Sanitario.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

En la sección RESPUESTA A LA SOLICITUD se debe consignar la siguiente información:

- **Fecha y Hora de la Respuesta.** Campo de texto inactivo donde se visualiza la fecha y hora del sistema al momento de abrir el formulario.
- **Respuesta a la Solicitud.** Campo de lista en donde se deberá seleccionar el estado de la solicitud. (**Aprobado**, se enviará un mensaje de correo electrónico con el código QR para que el usuario pueda descargar el documento y **Negado**, se enviará un mensaje de correo electrónico explicando lo sucedido. (Obligatorio).
- **Número del Acto Administrativo.** Campo de texto en donde se deberá ingresar el acto administrativo de la aprobación o la negación para el uso del emblema solicitado. (Obligatorio).
- **Observaciones.** Campo de texto en donde se deberá ingresar si se considera necesario las observaciones de la respuesta. (No Obligatorio).

Una vez se ingrese toda la información se debe presionar el botón Guardar para el registro de la información

8.4 OPCIÓN “DESCARGAR”

Opción que permite al administrador exportar la información correspondiente a las infracciones o incidentes a la misión médica registradas por los usuarios y las solicitudes realizadas por los prestadores para la autorización del uso del emblema de la misión médica para medios de transporte o instituciones y la tarjeta de identidad para el personal sanitario. Está compuesto por las opciones que se describen a continuación. (Ver figura 18).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

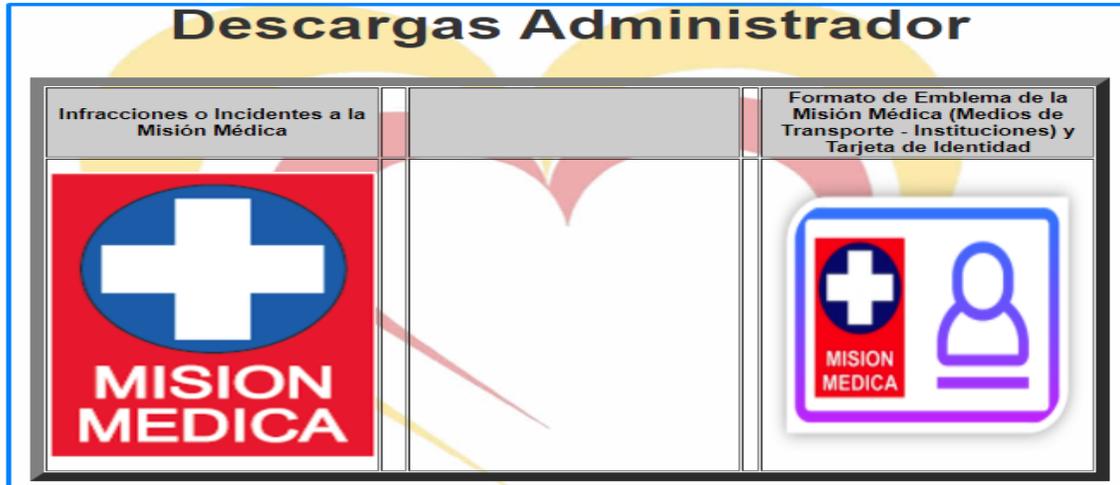


FIGURA 18 DESCARGAS ADMINISTRADOR

- Infracciones o Incidentes a la Misión Médica:** Permite exportar el certificado en formato PDF de la infracción o del incidente. Para ellos se selecciona del listado la infracción a descargar (Ver figura 19 y 20).

LISTADO DE INFRACCIONES O INCIDENTES:

	△ SECUENCIA ▾	△ PRIMER_NOMBRE ▾	△ SEGUNDO_NOMBRE ▾	△ PRIMER_APELLIDO ▾	△ SEGUNDO_APELLIDO ▾
1	<input type="radio"/> 1	Ana		Perez	
2	<input type="radio"/> 2	Ana		Perz	
3	<input type="radio"/> 3	Ana		Mora	
4	<input type="radio"/> 4	Diana		Urrego	
5	<input type="radio"/> 5	Pedro	Saul	Forero	Portilla
6	<input type="radio"/> 6	Diana	Milenqa	Castañeda	Soler
7	<input checked="" type="radio"/> 7	Alvaro	Augusto	Polania	Quintero

Descargar_Soporte

FIGURA 19 DESCARGA SOPORTE INFRACCIÓN O INCIDENTE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Johán Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD
FORMATO DE REPORTE DE INFRACCIONES O INCIDENTES
A LA MISIÓN MÉDICA EN COLOMBIA**

DATOS GENERALES DE LA INFRACCIÓN O INCIDENTE

Número de la infracción: 26 Fecha de Ocurrencia: 2021-02-22
 Nombre de la Institución Hospitalaria que Reporta : Clínica Barraquer
 Nombre(s) y Apellido(s) del Afectado: Maria Ines Rugeles Ortiz
 Profesión: Agente Call Center
 Tipo de Documento: CC
 Número de Documento: 52456789
 Dirección Electrónica: claudiaruiz52@yahoo.com
 Localidad en donde se cometió la infracción: 11 - Suba
 Dirección de ocurrencia: calle 41 No 45-52
 Tipo de Afectación: Medio de Transporte
 Cuál Infraestructura:
 Tipo de Vehículo: Ambulancia
 Código Ambulancia:
 Cuál Personal Sanitario:
 Las instalaciones o medios de transporte estaba debidamente señalizados con el emblema protector: Si
 El personal sanitario estaba debidamente identificado: Si
 Fuentes de Información: Prueba

TIPO DE INFRACCIÓN O INCIDENTE

A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD

1. Homicidio:
2. Desaparición Forzada:
3. Lesiones Personales: Si
4. Amenazas:
5. Desplazamiento Forzado:
6. Secuestro y Toma de Rehenes:
7. Tortura:

A LA INFRAESTRUCTURA

1. Ataques contra medios de transporte sanitario: Si
2. Ataque contra instalaciones sanitarias fijas o móviles:
3. Utilización de los medios de transporte sanitarios para actos hostiles al margen de sus tareas humanitarias:
4. Utilización de las instalaciones sanitarias fijas o móviles para actos hostiles al margen de sus tareas humanitarias:

A LAS ACTIVIDADES SANITARIAS

1. Control restricción del tránsito de medicamentos y/o equipos: Si
2. Hurto de medicamentos y/o equipos:
3. Restricción y/o prohibición de la oferta de servicios de salud:

FIGURA 20 FORMATO DE REPORTE DE INFRACCIONES O INCIDENTES

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

- Formato de Emblema de la Misión Médica (Medios de Transporte - Instituciones) y Tarjeta de Identidad:** Permite la consulta y generación de información en formato Excel de las solicitudes registradas por los prestadores para el uso del emblema de la misión médica para medios de transporte o instituciones y la tarjeta de identidad para el personal sanitario. (Ver figura 21).

NOMBRE_EMPRESA	TIPO_EMPRESA	LOCALIDAD	PERFIL_INSTITUCIONAL	NOMBRE_REPRESENTANTE	CORREO_ELECTRONICO	CARGO_REPRESENTANTE	TIPO_SOLICITUD	MARCA_VEHI
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS	Pública	Bosa	Asistencial	Dario Torres	claudiaruiz52@yahoo.com	gerente	Medios de Transporte	KIA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS	Pública	Usme	Traslado	Carlos Perea	claudiaruiz52@yahoo.com	gerente	Instalaciones	
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FA	Privada	Chapinero	Asistencial	Laura Montoya	claudiaruiz52@yahoo.com	gerente	Personal Sanitario	
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FA	Privada	Usme	Promoción y Prevención	César Pineda	claudiaruiz52@yahoo.com	gerente	Personal Sanitario	
3 CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO	Privada	Kennedy	Otro	David Mendez	claudiaruiz52@yahoo.com	gerente	Instalaciones	
SDS	Privada	Suba	Traslado	ids	mesguerra@saludcapital.gov.co	Representante	Medios de Transporte	kia
Clinica Cafam	Privada	Chapinero	Promoción y Prevención	Laura Gallego	claudiaruiz52@yahoo.com	gerente	Personal Sanitario	

FIGURA 21 SOLICITUDES AUTORIZACIÓN USO EMBLEMA

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

9 REFERENCIAS

- Ministerio de Salud y Protección Social. (28 de diciembre de 2012). Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4481 de 2012. "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema". Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-4481-de-2012.PDF>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MANUAL MÓDULO ADMINISTRADOR MISIÓN MEDICA			
	Código:	Código: SDS-UED-MN-049	Versión:	
Elaborado por: Claudia Ruiz / Revisado por: Jaime Vásquez; Jhohan Sánchez / Aprobado por: Andrés José Álvarez Villegas				

10 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	31-01-2022	Contar con un documento que oriente al usuario en el sistema de información SIDCRUE-SEM en el registro de las infracciones a los derechos de la misión médica, formato de tarjeta de identidad y formato para la solicitud de autorización del uso del emblema, con el fin que se realice seguimiento y autorización por parte del personal asignado del Centro operativo.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.